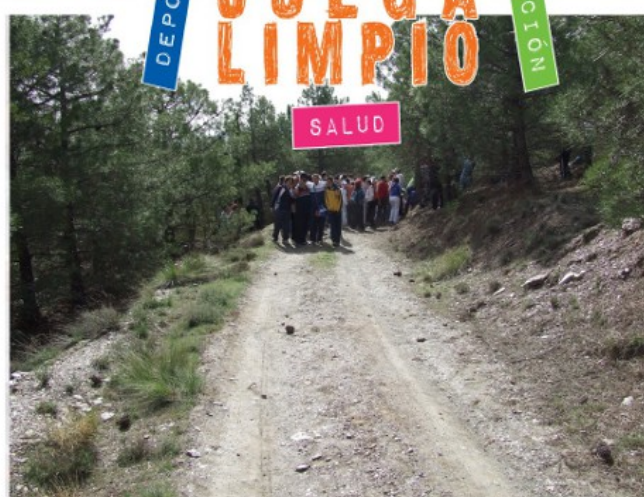
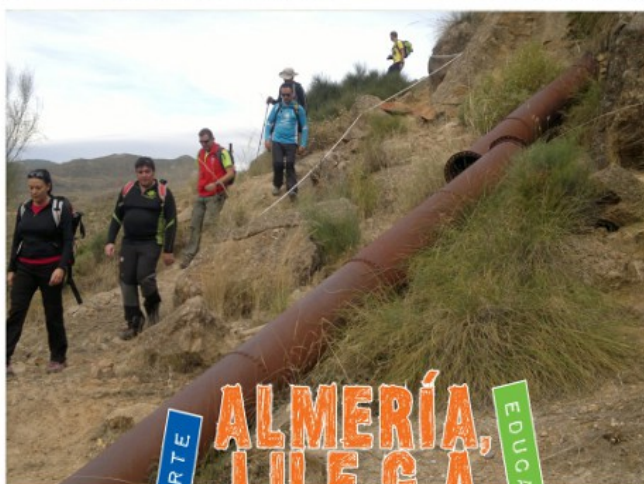


BERJA
Área Recreativa de Castala
14 de junio 2014



JUEGOS
DEPORTIVOS
PROVINCIALES



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA

ORGANIZA:
DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

COLABORAN:
AYUNTAMIENTO DE BERJA
DELEGACIÓN ALMERIENSE DE LA FEDERACIÓN
ANDALUZA DE MONTAÑISMO

Destinatarios y categorías

Podrán participar en el “Encuentro Educativo de Promoción de Travesías y Carreras de Montaña”, de forma general deportistas en edad escolar **inscritos/as en programas de iniciación deportiva** de los municipios de la provincia de Almería.

En la edición 2013/14 se ha programado el desarrollo de un “**Encuentro Educativo de Promoción de Travesías y Carreras por Montaña**”, el cual **no** está catalogado como competición oficial de esta modalidad, lo que permitirá la participación conjunta de deportistas federados y no federados.

Encuentro Educativo de Promoción de Travesías y Carreras por Montaña
(14 de junio 2014. Área recreativa de Castala, Berja)

Las modalidades y categorías deportivas convocadas son las siguientes:

MODALIDAD	CATEGORÍA	GRUPO DE EDAD
TRAVESÍA	INFANTIL	De 7 a 12 años (nacidos/as 2002/2007)
	JUVENIL	De 13 a 17 años (nacidos/as 2001/1997)
INICIACION CARRERA POR MONTAÑA	JUVENIL	De 13 a 17 años (nacidos/as 2001/1997)

(Nota: para que se pueda realizar la prueba de Iniciación de la Carrera por Montaña es necesario que haya un mínimo de 20 participantes inscritos; si no se alcanza ese mínimo se suspenderá la prueba)

Se consideran participantes los menores (infantiles y juveniles) y los mayores que acompañan a estos.

Los infantiles y juveniles tendrán que ir acompañados y bajo la supervisión de sus padres, tutores y/o monitores FAM, quienes deberán ser inscritos como **técnicos/as-educadores/as responsables de cada uno de los grupos de participación**

Sistema de inscripción de participantes

- **Derechos de Inscripción:**
 - Gratuito.
- Las entidades que estén interesadas en participar en estos encuentros deberán estar adscritas al programa. Este trámite de adscripción se realiza una sola vez

independientemente que se pretenda participar en “Ligas Educativas de Promoción Deportiva” y/o “Encuentros Educativos de Promoción Deportiva”. En el caso de que el ayuntamiento, centro educativo o club deportivo no esté ya adscrito, y quiera inscribir grupos de participación en este contenido del programa, deberá cumplimentar el **formulario de adscripción** para “Juegos Deportivos Provinciales” que está disponible en la web de la Diputación de Almería ([www.dipalme.org/Deportes/Juegos Deportivos Prov. / Bases y Normativas](http://www.dipalme.org/Deportes/JuegosDeportivosProv/BasesyNormativas))

- A los/as coordinadores/as municipales/educativos/clubes de las entidades que hayan realizado el procedimiento de adscripción se les asignará un código de acceso a la Red Provincial de Gestión Deportiva/JDP/Inscripciones (www.dipalme.org), debiendo **dar de alta a los grupos de participación**, cumplimentado los campos requeridos en el formulario correspondiente **Seleccionar modalidad: “Travesías y Carreras por Montaña”**. En él se registrarán los nombres, apellidos y fecha de nacimiento de los/as componentes del equipo (deportistas y técnicos/as). La veracidad de los datos incluidos en ese documento debe quedar certificada por el responsable competente de cada entidad.
- Insertar los datos requeridos y fotografías de los/as **técnicos/as-educadores/as, padres o tutores, responsables de cada uno de los grupos de participación**. Sin el cumplimiento de este requisito no será posible realizar la inscripción de deportistas. Se recomienda que los equipos dispongan de más de un técnico/a-educador/a para garantizar las responsabilidades comprometidas en la solicitud de adscripción, especialmente en lo que a control de participantes se refiere en los desplazamientos y posibles incidencias de carácter deportivo y sanitario.
- Con carácter voluntario se podrá realizar la **“adhesión de cada grupo de participación al Decálogo “Almería Juega Limpio”** (esta decisión será igualmente de carácter público a través del espacio web dedicado al contenido complementario “Almería Juega Limpio” en www.dipalme.org).
- Aportar la documentación necesaria para la validación del procedimiento de inscripción según el siguiente requisito:

Autorización de los/as tutores/as legales según modelo normalizado, debidamente firmado (se recuerda que este requisito es imprescindible para admitir la inscripción de un/a deportista menor de edad y que la suplantación de la firma será responsabilidad del/a coordinador/a responsable de este procedimiento).

En caso de haber remitido las autorizaciones pertinentes a través de fax o correo electrónico, se deberán presentar los originales al inicio de la jornada correspondiente al técnico supervisor de la misma.

El periodo de inscripción y entrega de la documentación requerida para el Encuentro Educativo de Promoción de Travesías y Carreras por Montaña finalizará a las 14´00h horas del jueves 5 de junio de 2014.

Toda la documentación original requerida deberá ser presentada, para su validación, al grupo técnico responsable del programa de la Delegación de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería, en:

SEDE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX	Correo electrónico
PABELLÓN MOISÉS RUIZ	Ctra. de Níjar, 1 04009-Almería	Telf.: 950211363 950211544 Fax: 950 211547	apablova@dipalme.org acontrer@dipalme.org

Los grupos de participación que no cumplan con los requisitos mínimos en cuanto a documentación a aportar, no serán incluidos en el Encuentro Educativo de Promoción de Travesías y Carreras por Montaña.

Gestión presupuestaria

La **Diputación de Almería** gestionará los siguientes conceptos de gastos:

- Servicios de organización
- Servicios técnicos especializados.
- Diplomas Reconocimiento Almería juega Limpio.

Presentación de Grupos de Participación

Para que una actividad pueda dar comienzo es necesario que las personas responsables de cada equipo participante se presenten, en su caso, a los/as técnico/as de supervisión y, en toda circunstancia, al equipo de dinamización.

Sin su presencia y disponibilidad efectiva para asumir las funciones que le corresponden no se permitirá la participación del equipo afectado.

En caso de no comparecencia de alguno de los grupos de participación se deberá articular, de forma coordinada por el/la técnico/a de supervisión de turno, los procesos que sean posibles para contactar con sus responsables y/o respetar un período de espera razonable, acorde con las características de cada actividad, agotado los cuales se deberá adoptar, de forma consensuada entre el equipo de dinamización y el/la técnico/a de supervisión asignado, la decisión que corresponda para el óptimo desarrollo de las actividades previstas.

Prevención y actuación ante incidencias

En función de la distribución de responsabilidades contemplada en los apartados referentes a la estructura organizativa del programa, serán las entidades titulares de las instalaciones sede de las actividades y el grupo técnico de la Diputación de Almería coordinador del programa los responsables de habilitar un dispositivo preventivo de atención y protección de participantes y espectadores que permita actuar con diligencia y eficacia ante cualquier incidencia que pudiera suceder. Para ello, **se debe atender al procedimiento específico de intervención de protección de deportistas recogido en las bases generales del programa.**

Será requisito mínimo obligatorio la presencia efectiva durante todo el desarrollo de las actividades programadas en cada sede de **una persona responsable del referido dispositivo, así como la disponibilidad de una dependencia convenientemente dotada (botiquín o similar) y de personal capacitado para la atención de primeros auxilios.** El incumplimiento de esta norma puede dar lugar a la suspensión de las actividades.

Para la atención de un posible traslado de participantes a un centro sanitario o situación similar, es recomendable que los grupos de participación cuenten con más de una persona adulta que puedan asumir su responsabilidad. En caso de que la única persona inscrita en acta como responsable del equipo tenga que ausentarse de la instalación será necesario que otra persona adulta asuma esa función, quedando expresamente reflejada en el acta esta circunstancia. En última instancia, si no se puede garantizar la dirección de un grupo de participación por una persona adulta, el equipo de dinamización, con la conformidad del/la técnico/a de supervisión de turno, dará por finalizada su participación en la actividad.

Recomendaciones generales a todo tipo de actividades deportivas.

Generales.

- Controles médicos básicos previos. Hacer revisiones periódicas.
- Adquirir hábitos posturales correctos.
- Ejecutar el ejercicio con moderación.
- Hidratar durante el ejercicio (si es posible) y después del mismo.
- No competir si el entrenamiento es insuficiente.
- No ejecutar movimientos demasiados bruscos.
- No usar sustancias, métodos y grupos farmacológicos prohibidos en la legislación vigente.
- Preparar una competición con antelación y adaptarse progresivamente a sus circunstancias.
- Realizar calentamientos y estiramientos minuciosos antes y después del entrenamiento.
- Trabajar por sensaciones corporales más que por objetivos, metas o cronos.
- Usar ropa y calzado seguros, confortables. cómodos y adecuados a cada tipo de ejercicio.
- Utilizar las medidas de prevención para evitar las rozaduras, esguinces, tendinitis, etc.
- Vigilar la alimentación y el descanso.

Actividades al aire libre.

- A menor latitud y mayor altura, mayor irradiación.
- Educar y proteger adecuadamente a los niños de la radiación solar.
- Considerar la existencia de superficies reflectantes: nieve, agua, arena, hierba, asfalto.
- Evitar la exposición al sol entre las 13 y las 17 horas.
- En verano, evitar hacer ejercicios horas centrales del día.
- No aplicarse colonias o productos perfumados antes de la exposición al sol.
- No utilizar cremas bronceadoras intensificadoras del efecto de la radiación UV.
- Usar filtro solar aunque el día esté nublado, por la radiación UVB.
- Usar filtro solar adecuado antes de cada exposición, aplicándolo entre media y una hora antes de la exposición y reaplicarlo cada dos horas (o después de nadar o sudar).

Desarrollo

Este Encuentro se celebrará el 14 de junio de 2014 en el Área Recreativa de Castala, Berja, en jornada de mañana con la siguiente programación:

- Recepción de los participantes 9.00 horas
- Hora de comienzo de la actividad : 9.30 horas
- Clausura: 13.45 horas

RECEPCIÓN :

Se ofrecerá un desayuno antes de la salida con una pequeña charla sobre recorrido, medio ambiente y características de la ruta.

Al final del recorrido habrá avituallamientos de fruta, bebida y frutos secos.

REGLAMENTO:

Se requiere buena condición física, y equipamiento adecuado para lluvia y viento. Se levantará acta de los participantes y se hará constar relación de finalistas y de abandonos.

La distancia del recorrido es de 6 kilómetros-

Miembros de la organización marcarán el ritmo de marcha para garantizar el horario previsto (salvo en la carrera de iniciación por montaña juvenil).

Se deberán respetar las normas básicas de deportividad, de compañerismo y de respeto a la naturaleza.

El participante depositará sus desperdicios (latas, basuras, papeles, etc.) en los lugares señalados por la organización.

Toda la prueba estará cubierta por miembros de Protección Civil y monitores FAM.

La prueba, si la organización lo ve conveniente, podrá suspenderla por mal tiempo.

La organización se reserva el derecho de modificar tanto el recorrido como el presente reglamento si por algún motivo fuese necesario.

Habrán de respetarse las normas propias de un entorno natural, en orden a no alterar el entorno físico, la flora y la fauna que puedan verse afectadas durante el desarrollo de la prueba. Está totalmente prohibido recolectar plantas y/o frutos, así como arrojar cualquier basura.

La participación en esta prueba conlleva la aceptación del presente Reglamento.

Lo no reflejado en este reglamento estará sujeto a los reglamentos de la Excm.a. diputación de Almería y al reglamento de travesías Infantiles juveniles de la FAM aprobado en Asamblea general Ordinaria de 06 de Abril de 2013.

Sistema de puntuación y clasificación criterio “Resultado”

Se entregará diploma personalizado a todos los participantes menores que finalicen la actividad.

Se entregará regalo por la Delegación Almeriense de Montañismo a los tres primeros/as de la Carrera Iniciación por Montaña Juvenil.

Sistema de clasificación criterio “Almería Juega Limpio”

Se desarrollará un sistema de valoración por observación directa. Los ítems a valorar en este criterio son los siguientes:

- Comportamiento de deportistas (respeto al equipo de dinamización, al resto de equipos/grupos, etc.).
- Comportamiento de los/as técnicos responsables de los grupos de participación (respeto al equipo de dinamización, al resto de equipos/grupos, a los/as componentes de su equipo/grupo, a los/as otros/as técnicos, etc.).
- Índice de participación (Deportistas asistentes al Encuentro).
- Paridad en la composición y participación de los/as componentes de los equipos/grupos.
- En cada Encuentro se determinarán los **Reconocimientos “Equipos Almería Juega Limpio”** y el **Premio “Excelencia en el Juego Limpio”** correspondientes.

• Reconocimientos Equipos “Almería Juega Limpio”

Se entregará diploma a los Equipos que obtengan, la máxima puntuación posible del criterio “Almería Juega Limpio” del Encuentro de Promoción Deportiva convocado, según sistema de puntuación general siguiente y/o específico establecido en la normativa correspondiente.

▪ Sistema de puntuación general.

- Participación de todos/as los/as deportistas, en su caso, según normativa específica. (Requisito de obligado cumplimiento para que se computen las puntuaciones obtenidas en el resto de indicadores).
- Comportamiento de deportistas en el recorrido (Puntuación de 0 a 3 puntos según actitudes de respeto al equipo o grupo organizador, a lo monitores/as-educadores/as, del resto de equipos o grupos participantes, etc.).

- Comportamiento de los/as técnicos/as responsables de los grupos de participación (Puntuación de 0 a 3 puntos según actitudes de respeto al equipo organizador, a otros equipos o grupos, a los/as componentes de su equipo o grupo, a los/as otros/as técnicos, etc.).
- Comportamiento de deportistas en la zona de inicio/zona de llegada/zona de descanso. (Puntuación de 0 a 3 puntos según implicación de deportistas y de técnicos).
- Recogida durante el recorrido de residuos impropios al medio en el que desarrolla la actividad, y es entregada al final del mismo al grupo organizador.

• **Premios “Excelencia En El Juego Limpio”**

Se concederá diploma al grupo de participación/equipo “Almería Juega Limpio” del Encuentro y categoría que registre mayor índice, según sistema de puntuación general (Paridad de género, Índice de participación) y específico de cada Encuentro.

D./D^a _____, con DNI/pasaporte en vigor número _____, en mi condición de padre/madre/tutor/tutora de D./D^a _____, con DNI/pasaporte en vigor número _____ ó en su defecto fecha de nacimiento _____, por la presente

AUTORIZO a mi hijo/hija/pupilo/pupila:

1.- A su inscripción en los **ENCUENTROS EDUCATIVOS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA** del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2013/14" organizadas por la Diputación de Almería.

2.- A su participación en cuantas actividades sean convocadas con el equipo de la modalidad deportiva _____ del municipio de _____ (las fechas y sedes vienen especificadas en la dirección web <http://deportes.dipalme.org/Public/> de la Diputación de Almería). Igualmente manifiesto mi consentimiento para que mi hijo/hija/pupilo/pupila realice salidas fuera de la localidad para participar en las citadas actividades deportivas.

3.- A que la Diputación puede realizar y usar fotografías y/o grabaciones de los participantes, durante las actividades deportivas citadas en el punto anterior, en las que pueda aparecer mi hijo/hija/pupilo/pupila, para la memoria y difusión de la actividad, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

A SU VEZ DECLARO:

a) Que el/la autorizado/a sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que le sean indicadas por los responsables del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2013/14" y que dispongan para cada una de las actividades y competiciones convocadas, autorizando a los responsables a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia o accidente producidos durante la práctica deportiva y, en su caso, durante los correspondientes desplazamientos que del incumplimiento de aquellas se pueda derivar.

b) Que conozco y acepto la normativa del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2013/14" y de su contenido básico "ENCUENTROS EDUCATIVOS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA", así como normativa técnica y características de la modalidad en cuestión.

c) Que le han sido administradas las vacunas que le corresponden por su edad y que, previa consulta médica realizada, no padece enfermedad, alergias u otras causas que puedan desaconsejar su participación con normalidad en las actividades programadas dentro del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2013/14". En caso de padecer algún tipo de enfermedad que, aún permitiéndole la práctica de las actividades de referencia, necesite de medidas preventivas especiales deberá especificarlas y adjuntar el correspondiente informe médico en el que se recojan las recomendaciones al respecto.

d) Que mi hijo/a o tutelado/a reúne las condiciones físicas y requisitos médicos necesarios para la realización de las actividades previstas. Expreso mi consentimiento para que, en su caso, pueda ser inscrito en equipos de una o más categorías superiores a la suya del mismo municipio y modalidad deportiva, y que soy consciente de los riesgos que esto puede implicar.

Hago extensible esta autorización al personal afecto al programa para que, en caso de máxima urgencia, con el consentimiento y prescripción médica oportuna, tomen las decisiones medico-quirúrgicas necesarias si ha sido imposible mi localización.

d) Que conozco que la cobertura del riesgo de accidentes derivado de la práctica en estas actividades y competiciones deportivas del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2013/14" **no lleva implícito tener un seguro de accidentes**, corriendo a cargo del participante los gastos médicos por lesión de accidente a través de la Seguridad Social o Seguros Privados, según art. 36.1 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía, art. 6.3 del Decreto 6/2008 de 15 de enero por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía y art. 16.2 de la Orden de 11 de enero de 2011 por el que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmado

En caso de no otorgar autorización para alguno de estos asuntos debe remitir un escrito razonado a: Delegación Especial de Deportes y Juventud Diputación de Almería. Pabellón Moisés Ruiz. Carretera Níjar, 1. 04009 Almería.

El arriba firmante autoriza a la Diputación de Almería a registrar los datos de carácter personal detallados en este impreso, los cuales serán tratados en todo momento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás legislación aplicable. En función de la aplicación de dicha normativa, el afectado podrá acceder, rectificar y cancelar su información remitiendo un escrito a: Delegación Especial de Deportes y Juventud Diputación de Almería. Pabellón Moisés Ruiz. Carretera Níjar, 1. 04009 Almería.



DEPORTE

ALMERÍA,
JUEGA
LIMPIO

SALUD

JUGANDO
LIMPIO
GANAMOS
TODOS

EDUCACIÓN



PROGRAMA INCLUIDO EN EL PLAN ANDALUZ DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2012/2013



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA